



# INGRESO A ESTUDIOS GENERALES

## ADMISIÓN BECA ULIMA - ILSE WISOTZKI

El presente documento describe los requisitos y las instrucciones para inscribirse como postulante al proceso **Admisión Beca ULIMA - ILSE WISOTZKI 2025-1**, en la Universidad de Lima. La postulación a la **Beca ULIMA - ILSE WISOTZKI** debes realizarla a través del **Portal del Postulante**.

La **Beca Ulima Ilse Wisotzki** es una beca integral que brinda oportunidades de educación superior universitaria a alumnos destacados provenientes de colegios nacionales que hayan culminado la educación básica regular en 2023 o 2024, a fin de que cursen estudios de pregrado en la Universidad de Lima.

La **Beca Ulima Ilse Wisotzki**, que tendrá una convocatoria anual, ofrece diez (10) vacantes para iniciar estudios de pregrado en cualquiera de las carreras ofrecidas por la Universidad de Lima.

Para postular a La Beca ULIMA - ILSE WISOTZKI, debes cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber estudiado toda la primaria y la secundaria en colegios nacionales del Perú.
2. Haber culminado estudios de educación básica regular en 2023 o 2024.
3. Contar con un excelente historial académico, es decir, no más de tres calificaciones B ni calificaciones C o D en los tres últimos años de la educación básica regular.

## ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

### 1. INSCRIPCIÓN

A) La inscripción se realizará de manera virtual y se enviará la documentación a través del **Portal del Postulante**. Al ingresar al portal se debe crear un usuario y contraseña en la sección **nuevos usuarios**. Los postulantes deberán enviar los documentos solicitados a través del portal.

B) Documentos para la postulación:

En el **Portal del Postulante** se encuentran los documentos que deben ser enviados en formato PDF junto con el formulario de postulación.

Estos documentos se consideran indispensables para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Si no se presenta uno o más de los documentos exigidos la postulación no será admitida.



Los documentos solicitados son:

1. **Copia legible del documento de identidad**, vigente al momento de la postulación: DNI para peruanos, Carné de extranjería o Pasaporte para extranjeros.
2. **Formulario de postulación** tiene carácter de declaración jurada y debe estar debidamente llenado y firmado (debe descargarse del **Portal del Postulante** durante el proceso de inscripción).
3. **Ficha socioeconómica del estudiante** tiene carácter de declaración jurada y debe estar debidamente llenada y firmada (debe descargarse del **Portal del Postulante** durante el proceso de inscripción).
4. **Expediente académico completo:**
  - a. Para egresados de secundaria
    - Certificado oficial de estudios en colegio nacional de primaria y secundaria completos. De 3° a 5° de secundaria se debe cumplir con lo indicado en los requisitos de postulación.
  - b. Para escolares de quinto de secundaria:
    - Certificado oficial de estudios en colegio nacional de primaria completos.
    - Constancia de logros de aprendizaje desde 1° a 4° de secundaria. En 3° y 4° de secundaria se debe cumplir con lo indicado en los requisitos de postulación.
    - Constancia que acredite estar matriculado en 5° de secundaria en un colegio nacional al momento de postular a la beca.
    - Una vez culminado el año escolar, el postulante debe presentar el certificado oficial de estudios secundarios completos, cuyas calificaciones de 3° a 5° de secundaria cumplan con lo indicado en los requisitos de postulación, a más tardar el viernes 28 de febrero de 2025, 12.00 horas.
5. **Fotografía digital:** fondo blanco, de frente y sin lentes, formato jpg, tamaño 240 x 288 píxeles.

Tome en cuenta lo siguiente:

- Es requisito indispensable llenar los **campos obligatorios** en el formato de la inscripción en línea.
- Los **nombres y apellidos** de los postulantes deberán ser idénticos a los consignados en el **documento de identidad**.
- Consignar el colegio en el que estudió tercero, cuarto y quinto año de secundaria.
- Seleccionar una sola carrera.
- Es requisito registrar un **correo electrónico, una dirección de domicilio y un número telefónico en Lima** para que sea posible comunicarse con el postulante.



- Cada postulante deberá llenar el formato de la inscripción en línea y **será responsable de que la información registrada sea verdadera.**
- Los postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en el formulario de postulación, así como de la documentación que presenten adjunta a tal formulario. Todo ello tendrá carácter de declaración jurada.
- La omisión o declaración falsa de cualquier información o la presentación de documentos inexactos, no verosímiles o que induzcan al error durante el proceso determina la exclusión del postulante y su inhabilitación para participar en convocatorias futuras promovidas por la Universidad de Lima, así como en sus procesos regulares de admisión.
- Todas las postulaciones serán sometidas a una revisión en la que se verificará si cumplen con los requisitos solicitados.
- La Universidad de Lima comunicará a los postulantes si se encuentran aptos para rendir el examen de conocimientos.
- No habrá inscripción fuera de los plazos establecidos en el calendario y no se aceptarán expedientes incompletos.
- El carné de postulante será el único documento que le permitirá el ingreso al campus universitario para realizar los diversos trámites de admisión. **Imprímelo luego de finalizar tu inscripción.**
- La inscripción es **estrictamente personal.**



## Pasos para la inscripción al PROCESO DE ADMISIÓN BECA ULIMA - ILSE WISOTZKI

**1**

**ENVÍO DE REQUISITOS A TRAVÉS  
DEL PORTAL DEL POSTULANTE**

**2**

**RECEPCIÓN Y REVISIÓN  
DE DOCUMENTOS**

**3**

**NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN  
VÍA CORREO ELECTRÓNICO**

El postulante deberá completar cada etapa señalada para estar inscrito en el proceso de admisión. La inscripción es estrictamente personal.



## 2. PRESELECCIÓN

### EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

El postulante rendirá una prueba única de aptitud académica y de conocimientos para obtener información relevante sobre las capacidades y habilidades básicas de los postulantes a la beca, con relación a las áreas de Ciencias y Humanidades.

El rendimiento de los postulantes y el número de vacantes ofrecidas en el proceso determinan el puntaje mínimo para clasificar a la siguiente etapa.

El domingo 9 de marzo de 2025, a las 7:00 horas, los postulantes deberán presentarse al campus de la Universidad de Lima portando:

- Documento de identidad.
- Carné de postulante.

El ingreso es por la puerta de la Av. Manuel Olguín 125.

No llevar lápiz, borrador, ni tajador, pues serán proporcionados por la Universidad.

El postulante deberá tener en cuenta que está prohibido el ingreso al campus con smartphones o cualquier tipo de teléfono celular. Tampoco se puede portar relojes, gorros, libros, bolsos, carteras, mochilas, calculadoras, reproductores de audio o video, ni ningún otro dispositivo electrónico o elemento metálico.

La Universidad de Lima utiliza diversas herramientas tecnológicas para asegurar el buen desarrollo del proceso de admisión. De cometer plagio, fraude, sustitución o suplantación de identidad, el examen será anulado.

Dentro de las instalaciones de la Universidad, los postulantes se ordenarán siguiendo las indicaciones de los coordinadores en el pabellón.

Los postulantes que rendirán el examen deberán leer el documento **Requisitos y temario para el examen de admisión (<http://www.ulima.edu.pe/admision>)**.

Todo postulante deberá cumplir el siguiente protocolo de seguridad:

- No debe acudir al examen si tiene síntomas compatibles con infección por coronavirus (tales como: tos, fiebre, dolor de garganta, entre otros), si alguien en casa ha sido diagnosticado con COVID-19 o si en los siete días anteriores tuvo contacto con una persona que haya dado positivo por COVID-19.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y nariz flexionando el codo.
- Respetar la señalética de la Universidad o las indicaciones del personal. En caso de sospecha de infección viral activa, el personal de salud presente durante el examen podría solicitar su reubicación o retiro.

**Las indicaciones antes mencionadas pueden variar de acuerdo a las disposiciones del Gobierno.**



### 3. SELECCIÓN

#### EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PRESENCIAL

Los postulantes preseleccionados serán evaluados por especialistas mediante tests psicométricos y entrevistas, con el fin de determinar su aptitud y capacidades para cursar estudios universitarios.

El informe de cada postulante será remitido al comité evaluador, que tomará la decisión final del otorgamiento de la Beca ULIMA - ILSE WISOTZKI. Los resultados son inapelables.

#### ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL

En esta etapa, los postulantes preseleccionados serán entrevistados por un comité evaluador ad hoc.

El comité evaluador considerará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Excelencia académica.
- Adecuado uso del lenguaje.
- Capacidad de adaptación.

### 4. RESULTADOS

Los resultados de los beneficiarios de la Beca ULIMA - ILSE WISOTZKI, serán publicados en la página web de la Universidad <http://www.ulima.edu.pe>, el lunes 17 de marzo de 2025, 19:00 horas.

## ENTREGA DEL MATERIAL DE MATRÍCULA

Los ingresantes que resulten beneficiados con la Beca ULIMA - ILSE WISOTZKI, recibirán la información con las indicaciones para la matrícula a través de un correo electrónico el martes 18 de marzo de 2025 a partir de las 13:00 horas, enviado a la dirección de correo electrónico que registró en el momento de realizar su inscripción al proceso de admisión.

La matrícula será realizada por la Universidad, para lo cual debe haber presentado todos los documentos requeridos.

**Para completar el proceso de matrícula al período académico regular inmediato, el ingresante debe cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria y las normas internas de la Universidad. En caso de no cumplir, la vacante no surtirá efecto alguno y no podrás solicitar la devolución de los derechos abonados en el proceso de admisión.**



## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRICULA

Los ingresantes que resulten beneficiados con la Beca ULIMA - ILSE WISOTZKI deberán entregar los siguientes documentos oficiales:

1. Certificado oficial de estudios secundarios completos en original (del primer al quinto año), con todas las asignaturas aprobadas. Dicho certificado es el **único documento que acredita que concluyó sus estudios secundarios de manera satisfactoria de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación.**
2. Conocimiento Informado de Normas y Reglamentos.
3. Formato de Responsable de Pago y Copia del documento de identidad del responsable de pago.

La recepción de estos documentos se realizará desde martes 18 hasta el jueves 20 de marzo de 2025 (fechas únicas según cronograma). El ingresante que no entregue alguno de los documentos antes mencionados perderá su vacante sin opción a reclamo.



## CALENDARIO PROCESO DE ADMISIÓN BECA ULIMA - ILSE WISOTZKI\*

<b>INSCRIPCIÓN</b>	<b>INSCRIPCIÓN EN LÍNEA</b>	Desde el lunes 2 de septiembre de 2024 al viernes 28 de febrero de 2025, 12.00 horas
<b>PRESELECCIÓN</b>	<b>EXAMEN DE CONOCIMIENTOS</b>	Domingo 9 de marzo de 2025, 7.00 horas
	<b>NOTIFICACIÓN DE SELECCIONADOS PARA LAS SIGUIENTES ETAPAS</b>	Domingo 9 de marzo de 2025, 19.00 horas
<b>SELECCIÓN</b>	<b>ENTREVISTA Y EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b>	Desde el lunes 10 hasta el viernes 14 de marzo de 2025
<b>RESULTADOS</b>	<b>NOTIFICACIÓN DE SELECCIONADOS PARA LAS SIGUIENTES ETAPAS</b>	Lunes 17 de marzo de 2025
<b>MATRÍCULA</b>	<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA</b>	Desde martes 18 hasta el jueves 20 de marzo de 2025, 18.00 horas
	<b>MATRÍCULA DE INGRESANTES*</b> Esta actividad es realizada por la Universidad	Jueves 20 de marzo de 2025
<b>INICIO</b>	<b>INICIO DE CLASES</b>	Martes 1 de abril de 2025

\* Calendario sujeto a modificaciones.

Puedes comunicarte con la Oficina de Admisión enviando un correo electrónico a [admission@ulima.edu.pe](mailto:admission@ulima.edu.pe) o llamando al (01) 437 6767, anexos 30475, 30476, 30477, 30478 o 30479.

Horario de atención: de lunes a viernes de 9.00 a 19.00 horas.





## BENEFICIOS DE LA BECA

La beca es asignada por el tiempo regular que duren los estudios.

Beneficios:

- Derecho de matrícula.
- Derechos de estudios (pensión académica) por cada período académico.

Este beneficio está sujeto a las siguientes condiciones:

- Si el becario desaprobara una asignatura por primera vez, asumirá el costo al cursarla por segunda vez.
  - Si el becario desaprobara nuevamente la asignatura o cualquier otra, perderá la beca.
  - El becario perderá la beca si recibe una sanción disciplinaria por parte de la Universidad.
- 
- Subvención de S/ 1,200.00 (Un mil doscientos y 00/100 soles) mensuales.
  - Cobertura de seguro médico por el tiempo que duren sus estudios.



## INDICACIONES GENERALES

1. Todos los postulantes deberán inscribirse al proceso de admisión y deberán seguir las indicaciones señaladas en el presente documento.
2. El proceso de inscripción concluye con la recepción por parte del postulante de un correo electrónico indicando que el proceso culminó de manera satisfactoria. El postulante que no complete el proceso de inscripción en las fechas señaladas en el calendario del proceso perderá todos sus derechos sin opción a reclamo.
3. No hay inscripción fuera de los plazos establecidos en el calendario y no se aceptan expedientes incompletos.
4. Los documentos presentados por los postulantes están sujetos a verificación. En caso de encontrarse alguna observación, esta deberá ser subsanada por el postulante.
5. Los resultados del examen son inapelables.
6. Los ingresantes que deseen realizar un cambio de carrera podrán solicitarlo únicamente a partir del primer período académico y en las fechas establecidas. En caso de que su solicitud sea declarada procedente, el cambio de carrera se hará efectivo en el siguiente período académico.
7. El ingresante que hace efectiva su matrícula asume **compromisos académicos y económicos** que está obligado a cumplir. No existe la anulación parcial ni total de la matrícula.
8. No existe la reserva de vacante.
9. La pensión en la Universidad de Lima se rige según el número de créditos en los que se matricula el alumno. Sólo en el primer nivel el alumno será matriculado en el total de asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Estudios Generales. El valor del crédito se establecerá según la categoría de pago asignada al colegio de procedencia (no existe recategorización):
  - **Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en un solo colegio:** se le asignará la categoría de pago del colegio de procedencia (a los colegios extranjeros se les asignará la categoría de pago "P").
  - **Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en más de un colegio:** se le asignará la categoría de pago del colegio de mayor nivel económico donde haya estudiado. Posteriormente, si lo cree conveniente, tendrá un límite de 20 días después de su ingreso para solicitar que el Comité establecido para tal fin evalúe la categoría por asignar, sin que esta evaluación conlleve necesariamente a un cambio de categoría. Los trámites se realizarán en el Departamento de Servicio Social.



A los ingresantes que hayan culminado sus estudios en otra carrera o profesión en la Universidad o en cualquier institución de educación superior se les asignará la primera o segunda categoría más alta, de acuerdo con lo que determine la Dirección de Bienestar.

Puede realizar la consulta de categoría en el siguiente **Simulador de Pensiones**.

Para obtener más detalles sobre el particular o realizar alguna consulta, diríjase a la Dirección de Bienestar ([serviciosocial@ulima.edu.pe](mailto:serviciosocial@ulima.edu.pe)).

10. Los ingresantes que resulten beneficiados con la Beca ULIMA - ILSE WISOTZKI, deberán presentar la documentación requerida por la Universidad, en la fecha que se indica en el calendario establecido (página 8). En caso de no hacerlo no podrán hacer efectiva su matrícula y perderán la vacante.
11. Los documentos presentados por los postulantes que ingresen a la Universidad de Lima formarán parte del archivo académico y **no serán devueltos**.
12. Para tener la condición de egresado de una carrera se debe acreditar el conocimiento a nivel intermedio de uno de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, italiano o portugués. En el caso específico de la carrera de Negocios Internacionales el único idioma admitido es el inglés en nivel intermedio. La relación completa de certificados que son reconocidos por la Universidad de Lima para tal efecto puede consultarla **aquí**. También puede consultar la información del **Programa Integral de inglés** del Centro de Idiomas de la Universidad de Lima.
13. Los postulantes pueden consultar a la oficina de Orientación al Postulante para obtener información sobre las carreras de la Universidad de Lima y los costos de las pensiones ([postulantespregrado@ulima.edu.pe](mailto:postulantespregrado@ulima.edu.pe)).